

EXP- UNC: 0009500/2019

VISTO:

La nota presentada por el alumno Heredia Javier Daniel DNI 24615778 por la que solicita la cancelación de su matrícula como alumno regular en la carrera de Licenciatura en Filosofía de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que el alumno no presenta sanciones en su actuación académica.

Que Secretaria Académica, indica que corresponde emitir Resolución.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1: Aceptar la cancelación de la matrícula N° 199777337 correspondiente al alumno Heredia Javier Daniel DNI N° 24615778, en la Carrera de Licenciatura en Filosofía de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

ARTICULO 2: Autorizar al Área Enseñanza a implementar la presente resolución en el sistema Guaraní.

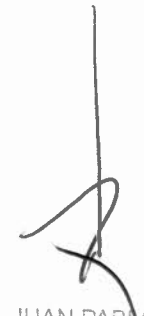
ARTICULO 3: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 25 MAR 2019

RESOLUCION: **0198**

CC


LIC. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
UNC


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
UNC